REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETÉN MAGDALENA

El Reten, nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: Proceso ejecutivo singular promovido por **MARINELSI FONSECA JAIMES** contra **HECTOR MANUEL GARCIA JULIO.**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2017.00108.00

Teniendo en cuenta que el Juzgado Promiscuo Municipal de El Copey – Cesar una vez verificado en su cuenta judicial encontró depósitos judiciales consignados a favor del presente proceso y realizado la conversión a esta Agencia Judicial, y que en escrito radicado por las partes el pasado 3 de marzo de 2020, el extremo demandado autorizó a la demandante a retirar los mismos, el Juzgado ordena que por secretaría se haga entrega a la señora MARINELSI FONSECA JAIMES, los siguientes depósitos judiciales:

- 442120000079628 por valor de $81.365,00
- 442120000079630 por valor de $88.305,00
- 442120000079632 por valor de $92.800,00
- 442120000079634 por valor de $49.199,00
- 442120000079636 por valor de $29.613,00
- 442120000079637 por valor de $268.933,00
- 442120000079641 por valor de $32.997,00
- 442120000079643 por valor de $34.266,00
- 442120000079645 por valor de $43.919,00
- 442120000079647 por valor de $39.044,00
- 442120000079648 por valor de $183.905,00
- 442120000079650 por valor de $43.864,00
- 442120000079652 por valor de $27.749,00
- 442120000079654 por valor de $89.811,00
- 442120000079657 por valor de $67.463,00
- 442120000079658 por valor de $39.600,00
- 442120000079659 por valor de $32.684,00
- 442120000079660 por valor de $200.133,00
- 442120000079662 por valor de $54.190,00
- 442120000079663 por valor de $35.289,00
- 442120000079664 por valor de $14.546,00

Notifíquese y cúmplase

YESENIA MABEL MUSSO ROCHA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada a través de estado No. 40 de fecha 11 NOVIEMBRE 2020

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario